

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

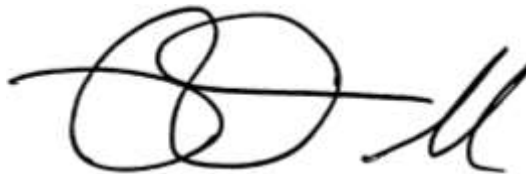
Expediente No. 11001 31 03 043 2021 00090 00

La caución aportada por el extremo demandante, que da cuenta del cumplimiento a lo ordenado en proveído de marzo 11 hogaño, se agrega a los autos y se tendrá en cuenta para los fines legales a que haya lugar¹.

Así entonces, de conformidad con lo dispuesto en el art. 384 en concordancia con las facultades contenidas en el art. 590 ibidem, el Despacho ordena la **APREHENSIÓN** de los bienes registrados en la Secretaría de Tránsito de Funza, con las Tarjetas de Registro de Maquinaria No. de Registro MC112508, MC112506 y MC112505, bienes que son objeto de los contratos de Leasing Financiero Nos. 180-137992, 180-138019 y 180-138230, de propiedad del Banco de Occidente.


Por Secretaría líbrese oficio dirigido a la Policía Nacional –Sección Automotores (SIJIN) para que lleve a cabo esta orden

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 20 de abril de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 022 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

2

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo digital "07AllegaPolizaCaucion".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Código de verificación: **017c7b72fddf99066974420abcc9a6b9e0e98ec23537ba4fe9c5ffa13aa345ec**

Documento generado en 19/04/2021 05:13:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>